

# El discurso del honor en principales y mestizos. Nuestra Señora de la Paz de Trujillo. Siglos XVII-XVIII<sup>1</sup>

*The discourse of honor in principals and mestizos. Our Lady of Peace of Trujillo. XVII-XVIII centuries*

Recibido: 18/11/2021    Aprobado: 30/01/2022

Tarcila Briceño  
**Universidad Pedagógica Experimental Libertador**  
tarcibri@hotmail.com

**Resumen:** En América, con la llegada del español se impuso una actitud de imitación del modelo Hispánico; querer reproducir no sólo el ordenamiento jurídico, el habla castellana y la fe católica, sino que se trató de copiar costumbres y comportamientos sociales. Los actores novo hispanos, se sintieron parte de un grupo honorífico por ser descubridores, fundadores y pobladores. Empezaron no sólo a consolidar su estatus económico y social, sino que comenzaron a *construir un discurso* para fundamentar su imaginario elitesco y aristocratizante. Un discurso entendido con el más amplio significado, que reafirmará la imagen deseada, aquello que se quería ser y parecer. Y que a la vez tenía que ir respaldado por el manejo de signos y representaciones

---

<sup>1</sup> El presente trabajo forma parte de una publicación mayor: *De la Ciudad Hidalga a la ciudad criolla. Vida colonial en Trujillo de Nuestra Señora de La Paz*. Centro de investigaciones históricas “Mario Briceño Iragorry”. IPC-UPEL, Caracas, 2021.

del poder. Ese discurso se fue construyendo sobre todas las variantes del comportamiento social, desde las formas orales y de trato, pasando por la escritura de los documentos oficiales y particulares, hasta las formas de vestirse y de convivencia cotidiana. De la misma manera, así como los blancos principales tenían su código de honor, los pardos, también practicaban y se imponían una ética que les permitía identificarse y tener una cohesión social. Aunque parezca contradictorio, los pardos, quienes por años habían padecido la discriminación social y racial, por parte de los blancos criollos como clase dominante, lejos de buscar diferenciarse de éstos, trataban de reproducir el imaginario de los principales y apelaban también a la “limpieza de sangre”. No es extraño que las familias de mestizos y pardos tuviesen un concepto del honor y de la honra fundamentado en los mismos parámetros que las familias blancas.

**Palabras clave:**Honor, principales, mestizos, siglos XVII-XVIII.

**Abstract:** In America, with the arrival of the Spanish, an attitude of imitation of the Hispanic model was imposed; not only did they want to reproduce the legal system, the Castilian language and the Catholic faith, but they also tried to copy customs and social behavior. The *no-vo*-Hispanic actors felt they were part of an honorary group for being discoverers, founders and settlers. They began not only to consolidate their economic and social status, but also to build a discourse to support their elite and aristocratic imaginary. A discourse understood with the broadest meaning, which would reaffirm the desired image, what they wanted to be and look like. At the same time, it had to be supported by the management of signs and representations of power. This discourse was built on all variants of social behavior, from the oral forms of address, through the writing of official and private documents, to the forms of dress and daily coexistence. In the same way, just as the main whites had their code of honor, the pardos also practiced and imposed an ethic that allowed them to identify themselves and have social cohesion. Although it may seem contradictory, the

pardos, who for years had suffered social and racial discrimination by the white Creoles as the dominant class, far from seeking to differentiate themselves from the latter, tried to reproduce the imaginary of the principal whites and also appealed to the “cleanliness of blood”. It is not strange that the families of mestizos and pardos had a concept of honor and honor based on the same parameters as white families.

**Key words:** honor, principals, mestizos, XVII-XVIII centuries.

### *Honor y Linaje*

Como bien lo expresa el historiador argentino José Luis Romero (1986), en su libro *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, en América, durante el siglo XVI y XVII, con la llegada del español se impuso una actitud de imitación del modelo Hispánico, de querer reproducir en lo posible no sólo el aparato institucional e ideológico que implicaba el ordenamiento jurídico, el habla castellana y la fe católica, sino que se trató de reproducir costumbres y comportamientos sociales que llegaban hasta la copia de la propia jerarquización de la sociedad peninsular. Por eso no por casualidad aquí se usaran términos como: *nobleza, vasallos, hijosdalgos, hidalgos*, para referirse a los *principales*, aunque no se tuviese títulos nobiliarios ni se hubiese constituido una nobleza en el mismo sentido de las europeas.

Con esta mentalidad los fundadores y colonizadores trataron de ir construyendo la *Ciudad Hidalga*, como la llama José Luis Romero, no sólo en su fisonomía urbana; imagen que le darían las plazas, conventos e iglesias sino en la “esencia misma de la ciudad”, su espíritu, su aire, funcionando como en España, tratando de recrear el pálido de las ciudades madres. Pero para ello había que consolidar también la presencia de aquellos actores que debían hacer la representación. Una aristocracia, es decir reproducir la “hidalguía” hispana, con sus

privilegios, creencias, representaciones, prejuicios y valores. Cuando Romero llama a este período el de la *Ciudad Hidalga*, se refiere a la ciudad que quiere ser, no sólo hispana, sino que quiere parecer aristocrática, opulenta, refinada, donde los españoles pobladores y fundadores alcancen una categoría social preeminente barnizada de nobleza y abolengo.

Como sabemos, la nobleza castellana estuvo casi ausente en la conquista de América y en cambio dice J. Vicens Vives (1972 II), “las huestes se nutrieron de segundones de familias nobles, caballeros, muchos hidalgos, soldados, plebeyos y aventureros. Gentes casi invariablemente pobres y cuya extracción social importa mucho menos que su unánime aspiración de ‘ir a valer más’ ( p.356). Por ello además de la ambición de riqueza, siempre presente en toda acción de conquista, “el rasgo más típico y acusado del conquistador sea su ambición de fama y nobleza” (ibidem p. 357). Para ellos la condición de nobleza no estaba concebida solamente en términos de títulos legales que le confirieran un estatus, sino que se entendía como una conducta, una valorización y una representación, ligados a un sentir y parecer.

Pedro Manuel Arcaya (1977) dice que junto con los “hombres del Estado Llano” se abalanzaron a la conquista muchos hidalgos de las Castillas, Extremadura, Andalucía y la Provincia Vasca. Y toma de Don Quijote una expresión que los define como gente pobre de *lanza en astillero y adarga que vivían soñando aventuras y grandezas*. El autor desarrolla también la idea del contraste entre las escuálidas fortunas que se levantaron en la Provincia de Venezuela y el espíritu de opulencia que manifestaba en “altisonantes” y pomposos apellidos que hacían pensar en grandes riquezas ( p.127).

Por Real Cédula de 1573 la Corona concedió a los primeros pobladores la condición de hijodalgos “...con todas las honras y preeminencias de los Caballeros de Castilla” (Arcila Farías, 1967), como se expone a continuación:

*A los que se obligaren de hacer la dicha población y la hubieren poblado y cumplido con su asiento, por honrar sus personas y de sus descendientes e que de ellos como de primeros pobladores quede memoria loable, los haremos hijosdalgos de solar conocido, a ellos y a sus descendientes legítimos, para que en el pueblo que poblaren y en otras cualesquiera partes de las Indias sean hijosdalgos e personas nobles de linaje y solar conocido y por tales sean habidos e tenidos (p.144) Cfr. AGN 1947 T.46 p. 260*

De tal manera que los descendientes de los primeros pobladores se convierten, en *beneméritos*, en hombres dignos de recibir mercedes, honores y cargos en el gobierno local. Por eso era necesario mostrar, probar y divulgar los méritos de los antepasados como títulos propios para mantener un estatus social y político. Así mismo había que mantener una imagen cónsona con el sentido de la honra, del boato y de un protocolo, que los hacía merecedores de reconocimiento, de respeto, de prestigio y de poder.

Para ellos existía un conjunto de valores enraizados en la tradición judeo-cristiana, barnizada de los códigos que regían la vida caballeresca de la Alta Edad Media española y el sentido del hombre, propio de los tiempos renacentistas.

Dice Lucien Febvre (1999) en su libro póstumo *Honor y Patria*, que el honor exterior “es esa marca de consideración que le llega a uno desde fuera, de los demás hombres, de la sociedad a la que uno se integra” (p.63), por lo tanto supone la aprobación de otros y la pertenencia a un grupo de privilegiados, de un élite. Asumen una actitud, como un imperativo heredado de sus “grandes antiguos” y se rigen por un código que impone ritos, gestos y acciones que preservan al grupo.

Los actores novo hispanos, se sienten parte de un grupo honorífico por ser descubridores, fundadores y pobladores empiezan no sólo a consolidar su estatus económica y socialmente sino que comienzan a *construir un discurso* para fundamentar su imaginario elitesco y aris-

tocratizante. Un discurso, entendido éste con el más amplio significado, que reafirmará la imagen deseada, es decir aquello que se quería ser y por lo tanto parecer, que necesariamente tenía que ir respaldado por el manejo de los signos y representaciones del poder.

Ese discurso se fue construyendo sobre todas las variantes del comportamiento social, desde las formas orales y de trato, pasando por la escritura de los documentos oficiales y particulares, hasta las formas de vestirse y de convivencia cotidiana. La aristocracia adopta su propio código de trato, sus maneras de relacionarse. En el protocolo jurídico, se tratarán de *caballero*, *hidalgos*; es frecuente la palabra *nobleza* y de *principales* para designar su nivel social. Las mujeres usan el tratamiento de *doñas* y los hombres de *don* para anteceder a sus nombres, en algunos casos el de *niña* para referirse a una mujer que ha permanecido soltera. Sus trajes, sus casas, el protocolo de los Actos festivos, oficiales y religiosos, todos ellos son símbolo de su prestigio social y del poder económico (Leal, 1990: ps.18 y 21).

Cada uno de los primeros fundadores y sus descendientes tuvo que levantar y construir su propia imagen para darse un nombre, recibir mercedes, ser reconocido, no sólo por las autoridades reales sino también por el resto de su comunidad. En este sentido, las *probanzas de méritos*, se redactaron con el fin de demostrar los méritos y servicios de cada solicitante y de sus antepasados. Tales probanzas, debían luego ser constatadas mediante el interrogatorio a vecinos, testigos y mediante la presentación de papeles cuando los hubiese. Por eso las *probanzas* son documentos muy útiles para estudiar las mentalidades y representaciones de la época. El “*cursus honorum*”, como se pudiera llamar a todos los niveles y estatus que debía cumplirse a lo largo de la vida, comenzaba y seguía más o menos los siguientes pasos: ser hijo legítimo, de padres honorables ya por su condición de fundadores o por sus méritos y servicios al Rey; ser cristiano viejo sin antecedentes de judíos o conversos; ser vecino de la ciudad, es decir “estar

avecindado desde tiempo atrás en el lugar”; estar casado y velado con personas de su mismo estatus; y luego tener en su haber una carta de servicios propios y de sus ancestros que les permitiera ser considerados, *principales, beneméritos, buenos y leales vasallos*. En la Colección *Fundación de Trujillo*, que trasladara el Hermano Nectario María desde Sevilla al Archivo General de la Nación, varios volúmenes de documentos respaldan estos planteamientos, allí se encuentran entre otras, la *probanza* de Juan Pacheco Maldonado, Lucas Mexía, Bartolomé Suárez de Mendoza, Francisco Camacho, Juan García Montero. Y en la documentación que se recoge en los libros de *Encomiendas*, se registran breves pero interesantísimas relaciones de méritos de cada uno de los solicitantes. Seleccionamos algunas que sirven de muestra para conocer la forma y términos cómo se fue elaborando a lo largo del siglo XVII ese discurso elitesco y “aristocratizante”.

Cuando en 1665 por Auto de Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela Don Félix Garci González de León, admite la dejación que hiciera Feliciano Cegarra de Guzmán de una encomienda de indios que poseyó en el valle de Niquitao, “por la cortedad de sus frutos para sostener la pensión y doctrina” (AGN1947 p.153), se ordena despachar edictos para llamar a los opositores “beneméritos” para su provisión. El Alcalde ordinario de Trujillo, don Antonio Ruíz de Segovia manda hacer el pregón del edicto por medio de la voz de un mulato llamado Miguel y fijó el testimonio del mismo en las puertas de la Casa Real y del Cabildo (ibidem).

Don Francisco de Vilchez y Narváez hace oposición a esa encomienda y para ello presenta en consideración toda su larga prosapia:

....por ser de las más beneméritas de esta ciudad y jurisdicción y concurrir en mi las partes, calidad y suficiencia necesaria que su Majestad manda hayan de tener las personas a quien se haya de hacer merced y encomendar indios y repartimientos de estas partes por razón de los muchos y considerables servicios que han hecho a su Majestad, mis

padres, abuelos, y bisabuelos así paternos como maternos [...] Digo que *yo soy hijo legítimo* de el Capitán Juan Mexía de Narváez y de María Sanz de Graterol el cual dicho mi padre fue *vecino* de esta dicha ciudad y en ella *sirvió a su Majestad* muchas veces siendo Procurador General, Regidor y Alcalde Ordinario, *con toda rectitud y buen zelo* en el servicio de Dios Nuestro Señor y de su Majestad, provecho utilidad y aumentos de esta República y en diferentes ocasiones le sirvió con soldados avidos a su costa y misión como fue el allanamiento y pacificación de los indios rebeldes... (idem p.154 ).

Continúa refiriendo los servicios prestados por el padre, quien participó también en la conquista de Nirgua, y en la laguna de Maracaibo y Gibraltar en defensa “de la entrada de los enemigos de la Real Corona, otras facciones y de los alzamientos de los indios Jiraharas, y dando prisión y castigo a negros levantados, “... procediendo en todo como *leal vasallo* de su majestad y buen vecino de esta ciudad...”. Destaca el hecho de que éste, había prestado siempre ayuda a su propia costa y con generosidad; así mismo, armó y envió a otro de sus hijos Bernabé Vílchez y Narváez , cuando el Gobernador Ruy Fernández demandó ayuda para desalojar a los enemigos de las islas de Bonaire y Curazao.

En el documento, insiste en afirmar *la prosapia* de sus antepasados y va relatando las hazañas y los méritos de sus abuelos y bisabuelos. Su abuelo paterno, el Capitán Lucas Mexía de Vílchez, fue uno de los primeros conquistadores, pacificadores y pobladores de la ciudad y sus términos, donde fue Alcalde ordinario y Capitán de Infantería. Su bisabuelo paterno, el Capitán Sancho Briceño, su bisabuelo paterno, figura entre los primeros conquistadores, pacificadores de la Gobernación de Venezuela y particularmente en la ciudad de Coro, donde tuvo cargos de “justicia y guerra”. Fue nombrado Procurador General de la Provincia y como tal “adquirió y ganó cédulas de que

hoy se vale”. Una de ellas es la conocida Cedula de 1560, mediante la cual se le dio a los Alcaldes ordinarios de las ciudades la prerrogativa de ocupar, en calidad de interinos el cargo de Gobernador, cuando estuviese vacante por muerte o ausencias del titular. Continúa don Francisco de Vílchez su recuento de méritos para referirse a la línea materna de sus antepasados en dos vidas:

Andrés Sans, mi abuelo materno, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, vecino que fue de esta dicha ciudad. Por haber servido tan considerablemente al Rey nuestro Señor fue particularmente recomendado de su majestad por su cédula fecha en Aranda (sic) el veinticuatro de julio de seis cientos diez para que los gobernadores le hiciesen Merced, como de ella costara en la cual hace razón de los servicios que le tenía hechos y a más de ellos hizo otros en esta ciudad en el oficio de Alcalde ordinario, Procurador General y Administrador de su Real Hacienda y por el Gobernador Don Diego de Osorio que le fue de esta provincia fue nombrado por su Teniente de Gobernador y en otra ocasión por Cabo de Infantería para el allanamiento de los indios.... (ibidem p.155)

Y continúa dando larga relación de los servicios que prestara el Capitán Sanz a la Corona, cuando actuó para someter a los indios Zaparas en Maracaibo; y en el poblamiento de la Provincia de Espiritu Santo de la Grita, donde fue además, Teniente General por nombramiento del Capitán Francisco de Cáceres, actos, “de todos los cuales dio la buena cuenta y razón que se esperaba de su persona, calidad y suficiencia...”, es decir ha mantenido el honor propio de su grupo.

Extiende el discurso refiriéndose a los servicios que el Capitán Francisco de Graterol, su bisabuelo materno, había prestado a la corona:

... fue de los primeros descubridores, conquistadores, pobladores y pacificadores de esta provincia, sirviendo a su Majestad en ello a su costa y minción (sic) y con sus armas

y caballo en compañía del Capitán Francisco Ruíz y particularmente le sirvió en el descubrimiento, pacificación y población de esta ciudad, donde tuvo muchos oficios de justicia y guerra....(ibidem p.159)

De nuevo se destaca la acción de *descubrir, pacificar, poblar* como un mérito indiscutible de valor y fidelidad hacia el Rey, que le daba a su ejecutor el cartel para figurar en un rango distinto al resto de los habitantes del lugar. De tal manera que *los primeros pobladores* se convierten en una suerte de *patricios*, que como en la antigua Roma, tenían todos los derechos sobre la ciudad fundada. Y su descendencia legítima, en consecuencia heredaba las mismas prerrogativas, dando pie a una jerarquización social rígida y determinada por el nacimiento que estaba muy próxima a una sociedad de castas. De allí que ellos utilizaran en los documentos con mucha frecuencia las palabras *noble, principales, hijosdalgos*, para autodenominarse o referirse a sus pares.

Don Francisco de Vílchez y Narváez, consideró importante presentar además, como créditos, los servicios prestados por sus hermanos el Capitán Andrés, Bernardo y Domingo Vílchez y Narváez, personas “nobles y principales”, quienes sirvieron en el oficio de alcaldes ordinarios de la ciudad, la cual habían abastecido en todas sus necesidades y mantenido a sus vecinos en paz y justicia. Al final ratifica lo expuesto y dice “Yo y los dichos mis hermanos hemos acudido a todas las cosas y casos que se han ofrecido y el Real servicio de su Majestad a esta ciudad, procurando su mayor provecho, conservación y aumento de las obras públicas y limosnas para la Santísima Iglesia Parroquial de esta ciudad” Para confirmar todo lo dicho debieron declarar 4 honorables testigos: Francisco de Tovar de 80 años; Alonso Sánchez de Aponte de 69; el Capitán Mendo Rodríguez Cabrita y Cristóbal Hurtado de Mendoza. Para sustentar toda la argumentación se presentaron los recaudos con los títulos de los nombramientos recibidos por el Capitán Andrés Sanz, abuelo del oponente, y del Capitán Lucas Mejías,

abuelo paterno (ibidem p.161).

Ese mismo estilo y protocolo se repite en todos los documentos de *oposición* para optar a una encomienda. Cada uno de los oponentes trata de levantar su propia imagen que a la vez es reflejo de la de sus padres y abuelos. Y sus vecinos la refuerzan al testificar a su favor. Generalmente se destacan los servicios de los antepasados masculinos pero a la vez se señala la ascendencia femenina para subrayar los parentescos que de ella se contraen. Ser la hija de un fundador, ser la hermana, la mujer o la viuda da a la débil presencia femenina un carácter especial que la equipara a la de los hombres y se convierte en aval para merecer un favor. Por ejemplo, cuando en 1645 se le entregó la encomienda de indios cuicas en Boconó y Niquitao a Don Gonzalo Vásquez de Coronado, “por más benemérito”, en el Auto que le confiere tal derecho se precisa que esto procede: “...por ser como es hijo legítimo de Don Juan Vásquez Coronado y Doña Inés de Pineda, su mujer, vecinos de la dicha ciudad...”. Se hace recuento de los servicios prestados por el padre, “persona noble, caballero e hijodalgo notorio”, y se destaca el hecho de “que la dicha madre, es hija del Capitán Alonso Pacheco Maldonado, uno de los primeros conquistadores y pacificadores de esta provincia” y quien fuera gobernador de la provincia de Mérida. ( ibidem p.128 ).

En otro documento, que confiere título al Capitán Juan García Montero, se registran sus propios servicios como méritos para recibir la encomienda, pero se agrega y destaca el parentesco de la mujer cuando dice “...y a que sois casado velado ynfassie eclessie con Olaya Pacheco, hija legitima de Juan Román uno de los primeros conquistadores, pobladores de esta ciudad, y nieta de Alonso Pacheco...” . Queda claro que la esposa, además de la dote aporta un apellido que da lustre a su descendencia y abre el camino para la aceptación social.

Una muestra muy elocuente es el texto de Oposición que hace en 1662 Don Andrés Sans de Gaviria para optar a una encomienda en el

valle de San Lázaro. Después de señalar los meritorios servicios que hicieron a la Corona, su padre Francisco Sans y su abuelo paterno. Pasa a describir los méritos de su bisabuelo Francisco Graterol junto con los de su bisabuela, doña Juana de Escoto:

...ambos a dos entraron en la conquista y pacificación desta jurisdicción en compañía del capitán Francisco Ruiz, y habiéndola conquistado y pacificado fundaron esta ciudad en la cual pasaron muchas necesidades, trabajos y peligros de la vida, hasta que la dejaron puesta en forma de republica con el gobierno, policía y aumento que se ha continuado hasta el tiempo presente, asistiendo a ello la dicha Juana de Escoto, madre de la dicha Petronila de Graterol, mi abuela, mujer del dicho capitán Andrés Sans y el dicho capitán Francisco Sans, mi padre fue casado y velado según orden de Nuestra Señora Madre Iglesia, con doña María de Gaviria y Bedoia, mi madre y nieta de los capitanes Francisco de Altive y Gaviria, y Hernando Cerrada, conquistadores y pobladores de la ciudad de Mérida y sus términos en el Nuevo Reino de Granada...( ibidem p.102)

Es muy significativa la importancia que se le da a cada una de estas mujeres por el hecho de estar casadas con personajes relevantes y ser progenitoras, a su vez, de hijos también meritorios. Pero al mismo tiempo ellas con su linaje le dan realce y prestigio a su descendencia y la nutren de sabiduría permanente para mantener una estirpe.

Los hombres que llegaron a la ciudad, y se establecieron años después de su fundación como vecinos o moradores, alegaron muchas veces el hecho de estar casados con mujeres de notable ascendencia. Como el caso de Alonso Sánchez de Aponte, vecino desde hace veinte años de la ciudad de Trujillo, cuando en 1662 recibe título de encomendero en el valle de Tostós, “acatando a su calidad y buenas partes”, por haber sido alcalde de Santa Hermandad y Procurador General, pero además por estar casado, durante ese tiempo con Juana Mexía de Amaya, hija legítima de Juan Mexía de Amaya y nieta de

Francisco de la Bastida, primeros pobladores y personas beneméritas. De esta manera por la vía del matrimonio se preservan los honores y se consolida la condición patricia de las familias que se consagra en el discurso oficial.

Este discurso va delineando la imagen aristocrática y diferenciadora de las familias principales que con el tiempo se convierten por sí mismas en referentes de un estilo de vida, de un estatus y una condición social encumbrada. En los textos escritos constantemente se va afirmando el *orgullo de la pertenencia*. Ser de una familia, tener tal apellido, ser hijo, nieto o bisnieto es una credencial para ocupar posiciones y tener reconocimientos. Por eso no es extraño que en Trujillo, todavía en décadas del siglo veinte era frecuente que cuando se conocía a alguien lo primero que se le preguntaba era: *¿...y de qué familia es Usted?*. Reminiscencias del pasado colonial.

### ***Signos y representaciones de poder***

El discurso reafirmador de alto sentido hispano y aristocrático debió ir respaldado por el manejo de los signos y las representaciones de poder. En todas las manifestaciones de la vida y cultura de esta sociedad podemos leer los significados y significantes de su espíritu, de su esencia y de sus contradicciones.

La apariencia física era un indicador indiscutible de la posición social que se ocupaba. Estaba ligada al imaginario aristocrático, al sentido del honor y a la opulencia propia de esta sociedad *hidalga*, por lo que puede considerarse que esta práctica iba mucho más allá de la simple ostentación de todo nuevo rico para convertirse en un signo de poder y de “nobleza”.

Amilcar Fonseca (1955) al relatar una antigua leyenda trujillana, dice que las señoras de “entera estirpe española” patentizaban sus

riquezas en las finas prendas del tocado y en las faldas de seda con jubones de terciopelo guarnecido de galones de oro y pasamanería de plata; y mostraban el alto rango que tenían “en la flor y nata” de la ciudad por el uso del paraguas y de sus mulatas acompañantes (p.61). Se refería Fonseca, a una visita que hicieran doña Catalina de Azuaje, doña Luisa Alonso de Rosales y doña María de Valderrama, tres notables matronas, al Vicario de la ciudad, con motivo de la muerte del obispo Fray Alonso Briceño el año 1668.

Así mismo, en el inventario que en 1678 se hiciera en Trujillo de los bienes del Capitán y Doctor en Medicina Cristóbal Valdés Rodríguez de Espina, hay una larga y detallada enumeración de piezas de su indumentaria que permite conocer un tanto cómo se acicalaba: casaca y calzones de chorreados, casaca de Oreste con botonadura de oro, capa de escarlata, capa y casaca de tafetán, casaca de raso de Italia; medias de seda torzal en colores blanco, negro, amarillo y rosa; mangas de olán con puntas de Flandes; guantes bordados de hilo de oro y plata sobre raso cabellado; saya y jubones de seda y lana con cuarenta botones de plata; sombrero de lana de Urbina con tocadilla de bocadillo negro; sombrero blanco de castor; camisas de bretaña con balona y puños de puntas blancas y rosadas ( ibidem p. 69). Por su atuendo personal se entiende que bien representaba a un Caballero de la época. Sus armas finamente revestidas con oro, madera y plata; sus ricas insignias de Capitán a Guerra; su anillo de oro con piedra “Cantaura”; cajas de carey para polveras de rapé y tabaco demuestran su aire aristocrático. El médico y Capitán había sido Alcalde en la ciudad de Carora y luego se estableció en Trujillo donde se casó con Isabel de la Rocha Figueroa, descendiente de Juan Benítez Valera, conquistador y encomendero, descendiente a su vez de Marcos Valera y Juan Morón ; era dueño de arboledas de cacao en Poco y, tierras en Monay y Motatán. A todos estos méritos agregaba el de una fina sensibilidad que lo llevaba a ser pintor y escultor. En un lamentable suceso este atildado caballero, el año 1665, cumpliendo con el código del

honor, en un duelo a espadas dio fin a la vida del Mayorazgo Antonio Cobarrubias y Cornieles.

Siguiendo ese ritual del honor, no era extraño que se dirimieran los conflictos con espadas, así pues en 1641, otro vecino notable don Alonso García de Ribas “fue herido y muerto con una estocada que le dieron en medio de la tetilla izquierda y otra herida en la sien” ( AGI Escribanía de Cámara Leg 5, cit. por Leal, 1978: p. 13), en duelo que tuviera con el Capitán Juan Álvarez Daboín, quien había sido Alcalde Ordinario en 1630. Igualmente en 1718, hubo un desafío entre don Pedro Barroeta y Barra, y el Alférez Luís Montilla, porque éste último no hiciera cumplimiento a los compromisos de un contrato hecho con el primero. Está clara la práctica de un estilo de vida a tono con los modales y la distinción propia de un alto nivel social, y de rígidos patrones moralizantes.

En eso del atuendo, es muy ilustrativo un documento de 1677 de un Auto con pruebas contra el apoderado de doña María de Aldana y Benegas, viuda de Antonio Cobarrubias. Allí se señala como muestra del despilfarro que acarreó la merma en sus rentas, el hecho de que la señora “hiciese vida lujosa usando cama con vestiduras de Ruan randado, sayas de seda, sábanas de rajilla azul y vistiese de estameña a los esclavos...[.]...y sustentara tertulia en la casa mayoral gastando buenos chocolates y succulento pan monjil, amén de que hiciera viajes a Maracaibo...” ( Fonseca, 1955: p.467 ). Según esto, Doña María de Aldana no escatimaba ningún gasto para proporcionarse la holgura y distinción acorde a su nacimiento y abolengo; sin embargo, llama la atención que, su nombre aparece unos años después ingresando al convento de las monjas dominicas.

En el mismo tono, otro documento (Registro Principal de Trujillo Exp. N°6) con fecha de 1637, que recoge la Tutela de don Salvador Marín (personaje posiblemente emparentado con los Marín Narváez) refiere sus pertenencias personales, deja ver la misma galanura y dis-

tinción en el vestir. El guardarropa de Don Salvador incluía “camisas de Ruan, jubón de seda, traje acuchillado, medias de seda, pañoleta de lana, uso de telas finas y tafetán de Castilla” Estos objetos personales se completaban con el uso de cubiertos de plata, dos candelabros, cubrecamas de seda “que llaman brocatel carmesí”, mantas de camino, dos mulas de silla, una petaca; y para el servicio doméstico una esclava llamada Dominga de 12 años, un negro de la misma edad y una negra llamada María.

En ese mismo archivo se encuentra la “Mortuoria del Maestro de Campo Sancho Briceño de la Bastida” (Exp. N° 67), biznieto de Francisco de la Bastida y tataranieta de Sancho Briceño. Nacido en enero de 1667, muere en Trujillo el 13 de diciembre 1724 y su cuerpo fue “amortajado con el habito de Tercero del Serafín Franco” (Briceño I. 1930 p: 26). Entre sus enseres personales contaba: una gargantilla de oro, unos zarcillos con goteras doradas, una jarra de plata, dos platillos de plata, dos cucharadas de plata, un broche de esmeraldas, tres sortijas de esmeraldas engarzadas de oro, una rosa de esmeraldas,, un rosario de cuentas grabado en plata, un relicario, unas manillas de corales y el ajuar de ropa. Objetos que denotan el refinamiento del vestir y acicalamiento conforme a las pautas aristocráticas de los principales. Agregaba Briceño de la Bastida, otros bienes que adornaban su casa, como eran una imagen a pincel de la Virgen con marco dorado; dos escritorios de madera, dos baulitos de madera chapeteados de plata con cerraduras y llaves; un niño Jesús de bronce de media vara de alto, mesas y sillas. Dejaba además una parihuela de oro, símbolo de distinción y alcuernia muy reconocido en la época; una casa de teja y solar, cuatro mulas; y tres mulatas y otros tres mulatos para el servicio doméstico.

Otro signo elitesco se puede medir por el grado de acceso que tuvieron a la instrucción algunos miembros de las familias principales. Unos como Juan Pacheco Maldonado fueron desde temprano el siglo

XVII a la Escuela de Arte y Teología que funcionaba en la ciudad. Otros iban a Caracas y a Mérida a continuar estudios Superiores. Las mujeres, igual que en el resto de la provincia quedaron fuera de esta posibilidad, muy pocas sabían firmar. Sin embargo las que ingresaron al convento de las dominicas, debieron alcanzar los primeros rudimentos de lectura y escritura. En la documentación del convento de registran las firmas de la mayoría de las monjas.

Llama la atención que en esta sociedad que se presentaba tan rural, se encuentren registros de libros en las casas de algunos de sus representantes, se trata en la mayor parte de libros religiosos. El historiador Idelfonso Leal, estudioso de la cultura colonial, registra interesantes datos:

Juan Enrique Prados, año 1673, vecino de Trujillo y natural de Málaga deja en testamento, *Diálogos* de Fray Juan de los **Ángeles**; *Amenazas del Juicio y Penas del Infierno* de Alonso de Herrera; *Vida de Cristo* de Cristóbal de Fonseca; *Templo Militante* de Bartolomé Carrasco de Figueroa (AAC Testamentos Carpeta 8, cit. Leal, 1978 I: p.41).

Sebastián Vásquez de Coronado, hacendado, año 1751, en inventario deja, 2 Tomos de Martín de Torrecilla; 3 tomos de Antonio Vieira; 1 Tomo *Decretos del Santo Concilio de Trento*; 1 Tomo de Laura Lusitana, de Cosme de Lerma; *Controversias de la Fe* de Andrés Enrique de Villegas; *Flores sobre el Común s/a*; *El Calendario Romano* de Pedro Chacón ( Amberes 1568) ( Registro Principal de Caracas, cit. Leal, 1978 II p.195)

Cristóbal Verdugo de la Bastida, año 1766, *El Perfecto Cristiano* de Juan González de Criptana; *Bobadilla* de Tomás de Palomares. Sevilla 1645 ( ibidem p. 335)

De la misma manera entre los bienes que se registraron en el inventario que se hizo a Don Alonso García de Ribas, se mencionan

además de muebles, ropa, sombreros, un libro de poesías del poeta español Luís Carrillo y Sotomayor, editado en Madrid en 1611 y un libro de epístolas de Antonio Guevara.

En la Biblioteca del Capitán Cristóbal Valdés Rodríguez, como médico que era se encontraron 45 libros de medicina y otros sobre tópicos diversos: *Monarquía Indiana, El Conde Lucano, Excelencias de la Virgen, El Concilio Tridentino* (Fonseca, 1955: p. 69)

Algunas familias representaban su abolengo en los escudos heredados de sus antepasados peninsulares como el de los Mendoza, los Briceño, los Carrillo, los Sanz. El escudo de esta última familia, lo describe Briceño Iragorry (1930) de la siguiente manera: “escudo cortado en el primero de azur un lucero acompañado de seis estrellas de plata, en el de debajo de plata, dos brazos vestidos de gules, llevando en las manos sendas palmas de sinople” (p.70); el de los Carrillo era “ en campo de gules [ color rojo] , castillo de oro, aclarado de azur, con un brazo armado que sale del homenaje, con espada desnuda en la mano” (Sánchez Carrillo, 1986: p.25) El de los Briceño estaba representado por un águila de oro picada y armada de gules, bordura de oro con ocho aspas de San Andrés, de azur (Briceño Iragorry: 1930 p. 36) . Explica Briceño Perozo (1984) que las cruces de San Andrés en ese escudo corresponden a las que recibieran cinco caballeros de este apellido que, el día de San Andrés, participaron en la victoria de los cristianos contra los moros, tenida en la ciudad de Baeza el año 1407 (p. 84).

Otro signo aristocrático importante fue el de pertenecer a alguna Orden. De nuevo encontramos a don Juan Pacheco Maldonado como ejemplo de lo más representativo de la nobleza criolla. Por los servicios que prestara al Rey como Gobernador y Capitán General de la Provincia de Colima en el Nuevo Reino de Granada (1613-1619) solicitó se le concediera el Hábito Militar de la Orden de Santiago en 1616 pagó 2 mil pesos de oro de 20 quilates (Diccionario Polar 1997

T.3 p. 460)

El lugar o grado en las milicias fue otro de los signos del estatus social que ocupaba la persona. Al revisar un documento de 1642 (AGN Traslados T. 301, f.76) que relata todos los pormenores de la ayuda militar que debían dar los trujillanos con motivo del ataque de seis navíos holandeses a las costas de Maracaibo, se dan las listas de los hombres que debieron salir a prestar dicho socorro. A pesar de los enfrentamientos entre el gobernador Ruy Fernández de Fuenmayor, quien solicitaba la ayuda y el polémico obispo Fray Mauro de Tovar, quien se negaba a que los trujillanos se alistaran para dar tal socorro al gobernador, un número de sesenta soldados con ciento cincuenta indios salieron en defensa de los intereses del Rey<sup>2\*</sup>. En dicha relación se cuenta que el Capitán a Guerra y Gobernador Juan Pacheco Maldonado asistido por el alcalde Ordinario Martín Fernández Graterol, organiza la lista de armas y soldados. Se armaron de su propio peculio con caballo, lanza y adarga (coraza); además de arcabuces y pólvora los siguientes caballeros “que son toda gente noble de esta ciudad”:

Gobernador Juan Pacheco Maldonado, Capitán Lorenzo Fernández Graterol, Capitán Francisco Sanz Graterol, Maestre de Campo Cristóbal de Graterol, Gonzalo Vásquez de Coronado, Miguel Méndez Cabrita, Juan Fernández Saavedra, Antonio Ruiz de Segovia, Luís Viegas, Juan Velásquez de Urbina, Cristóbal Hurtado de Mendoza, Juan Vásquez Coronado, Sancho Briceño de Graterol, Juan Mexía de Narváez, Gonzalo Mexía, Bartolomé Suárez de Mendoza, Pedro Tafalles, Clemente Montero García, Pedro Cegarra, Pedro Gonzalo de Amaya, Bernabé de Narváez.

---

<sup>2</sup> So pena de ser acusados de traidores los hacendados y vecinos renuentes debieron prestar la debida ayuda a Maracaibo. Fue necesaria la presencia en la ciudad del propio gobernador Ruy Fernández. Algunos pusieron a un hijo o a un criado en su lugar. AGN Traslados f. 91 y ss

La casa fue otro de los signos de representación y de hidalguía. En el caso de Trujillo, la belleza de algunas de ellas, a decir de Francisco Depons y de Oviedo y Baños, dejaba ver la “opulencia” de esta sociedad, y para confirmar su “nobleza” y herrarse en la “memoria” colectiva estarían franqueadas por escudos gravados en piedra. Desafortunadamente con la invasión del pirata francés Eugenio Grammont de La Mote, cuando la ciudad fue incendiada, fueron destruidas gran parte de ellas. Mario Briceño Iragorry (1981) refiere que aún en 1871, cuando, por orden de Venancio Pulgar entraron las tropas liberales del General Rafael Pulgar, para castigar a los trujillanos antiguzmancistas

se entregaban al pillaje y a la destrucción de los emblemas nobiliarios que aún lucían en los antiguos portales. Sólo se salvó de ser borrado el escudo de la antigua casa del Alférez Feliciano Cegarra de Guzmán, que entonces formaba parte del Monasterio dominicano de las Reginas (p. 249).

### *El honor de los Mestizos*

A pesar de la rigidez que manifestaban las familias principales por mantener un orden establecido e inmutable, razón por la cual muchos historiadores hablan de una sociedad estamental o de castas para referirse a la época colonial, la realidad fue que a lo largo del tiempo, desde entradas algunas décadas del siglo XVII y al margen de “lo establecido”, se fue intensificando en toda la Provincia de Venezuela la mezcla entre los diferentes grupos étnicos. De tal manera que culminando el siglo XVIII, nos encontramos con una sociedad variada y compleja, muy diferente a la inicial, de los tiempos de la conquista. Ciertamente se habían arraigado muchos prejuicios y los viejos linajes se aferraban a sus antiguos privilegios, pero al mismo tiempo aflora-

ban fuertes contradicciones a medida que se hacían sentir nuevos actores, que pugnaban por alcanzar igual trato social. Ahora pequeños y nuevos comerciantes, artesanos acomodados, todos aquellos que se incluían en el estrato de los *pardos* que, si bien no tenían los antiguos blasones y carecían de un linaje conocido, habían levantado su patrimonio propio, por modesto que fuera, empiezan a ser mayoría y parte fundamental de las ciudades<sup>3</sup>. De la misma manera que lo fueron músicos, pintores, tallistas y creadores en general que enriquecieron el mundo artístico de la época (Rodríguez, 1992 p:27).

En Trujillo, a pesar del lento crecimiento y poco desarrollo de la producción artesanal, para mediados y fines del siglo XVIII se hacía sentir la presencia de grupos mestizos que seguramente correspondían más a un sector de gente de pocos recursos, dedicados a labores domésticas y de servicios urbanos como bodeguero, sastre, carpinteros, herreros, albañiles, trabajos que tradicionalmente menospreciaban los blancos principales. Estos, junto a los blancos pobres, sin linaje conocido, ocupaban los estratos medios y bajos de la población. No vivían cerca de la iglesia ni de la plaza, sino que fueron ubicándose fuera del casco originario de la ciudad y se extendieron hacia el barrio de La Otra Banda ( hoy Santa Rosa) y San Jacinto.

Cuando José Oviedo y Baños (1965 p: 103), habla de la ciudad de las primeras décadas del XVIII, destaca la “notoria calidad y conocida nobleza” de muchas de sus familias y señala la existencia de 300 vecinos. “La calidad” estaba relacionada más al linaje que a la riqueza que se tenía (Quintero 2005 p: 24).

Varias décadas después una relación del año 1778 deja ver que el proceso de mestizaje iba en aumento a tal punto que de un total de 2 mil 945 almas, sólo 447 eran blancos, 389 negros y 1.793 eran mesti-

---

<sup>3</sup> Sobre el tema de los pardos como clase emergente de las ciudades coloniales afines del XVIII puede verse Manuel Pérez Vila (1986) y Manuel Alfredo Rodríguez (1992).

zos ( Benigno Contreras, 1998 p: 75) Estos datos indican claramente que la composición étnica urbana iba cambiando en forma significativa. Especialmente aumentaba el número de mestizos, y la población blanca crecía muy lentamente, pues si comparamos con la de un siglo atrás, cuando en 1650 se había registrado la cifra de 259 vecinos. En la siguiente no se especifica si tienen la categoría de vecinos o no. De todos modos se ve que de ellos, apenas se agregaron 41 ( A.G.N. Sto. Domingo. Leg.220).

Cuando se habla de una sociedad formalmente jerarquizada para referirse a la de la época colonial, se debe aclarar que se alude en primer lugar, a la condición jurídica rectora del comportamiento externo y en segundo lugar, la vigencia de una mentalidad colectiva que reforzaba normas e imponía un protocolo y un código para mantener el orden establecido. Paralelamente a esta actitud rectora se daba una praxis transgresora de las mismas normas que permitía violentar principios de manera solapada.

*Así como los blancos principales tenían su código de honor, los pardos, también practicaban y se imponían una ética que les permitía identificarse y tener una cohesión social. De tal manera que aunque parezca contradictorio, los pardos, quienes por años habían padecido la discriminación social y racial, por parte de los blancos criollos como clase dominante, lejos de buscar diferenciarse de éstos, en cambio tratan de reproducir el imaginario de los blancos y apelan también a la “limpieza de sangre». Y como ellos defienden la claridad de su mezcla étnica y sus raíces familiares ante los otros de menores recursos. Por este motivo el nivel de aceptación social dependía del grado de mezclas tenidas en la sangre; por ejemplo, se siente más aceptado un mestizo que un mulato, un mulato antes que un zambo, y así sucesivamente, se considera más aceptado mientras más cerca se esté de la sangre de los blancos.*

De igual manera, los pardos reproducen valores y principios del imaginario de los llamados principales para normar su sociabilidad y las relaciones de grupo. Por eso no resulta extraño encontrar que la familia de los mestizos y de los pardos tenga un concepto del honor y de la honra fundamentado en los mismos parámetros que las familias blancas.

Al leer unas relaciones en el libro *Encomiendas* (1947, p: 47ss) encontramos para el año 1653 un litigio sostenido por una joven mestiza contra un hombre blanco y “noble”, que bien puede ilustrar este planteamiento. María de la Cruz, hija del Alférez Roque Terán de Oviedo, blanco y dueño de una encomienda en tierras de Carache, sostiene pleito contra Fernández López Paniagua, “vecino y criollo” por haberse negado a cumplir palabra de casamiento después de quitarle la honra, a pesar de la vida virtuosa y de recogimiento que seguía en la casa de sus tías. Los argumentos de cada contrincante fueron muy detallados y estuvieron avalados por las declaraciones de varios testigos. Al final el documento no refiere cuál fue el desenlace de este caso que quedó en manos del Alcalde ordinario, don Juan Pacheco Maldonado (hijo). Pero el texto deja ver que cada uno manejaba argumentos muy convincentes, siempre fundamentados en una ética y unos principios morales propios de su clase. López Paniagua, dice que él como noble que es, sí hubiese empeñado la palabra de casamiento la cumpliría. Y María de la Cruz, alega, que aunque es mestiza, “no pierdo la nobleza natural de mi padre...”, persona blanca y de calidad (Op,cit. p:73). Por lo tanto pide una reparación al daño recibido.

El uso del título de Don y Doña fue también otra prerrogativa peleada no sólo por los mestizos acomodados sino por los indios principales, como don Francisco Espinosa, cacique de Betijoque, quien con sus cuatro hermanas se establecieron en esas tierras hasta el año 1729, cuando la invasión de los indios motilonos los hicie-

ron desalojarlas ( Martí, 1998 p:451). De la misma manera en el siglo XVIII se les permitió a los pardos tener acceso a esta forma de trato.

No faltaron tampoco los reclamos por la manifiesta prepotencia de algunos blancos criollos, bien contra blancos de orilla o contra pardos, a quienes les negaban prerrogativas y les imponían un trato discriminatorio. En 1777 Martí relata un incidente que ocurrió en Escuque, donde don Francisco del Corral, vecino y hacendado de acá, y de su familia, pretendiendo ser superiores a todos, que ellos solos pueden tener asientos y alfombras en la Iglesia y llevar puestas veneras (sic) en los mantos, y que otras familias no gocen de esta prerrogativa... (Martí 1998 p: 459).

El texto es bastante elocuente al calificar la actitud del hacendado y su dicha familia al pretender “sentirse superiores”, es decir que presumen, hacen alarde de una cosa que no son y tienen una conducta vanidosa. Pero queda claro también el deseo de otras familias, seguramente de menos recursos, de querer tener el mismo trato preferencial. En la historiografía regional, en distintas ciudades, se registran muchos casos como estos, de enfrentamiento entre estamentos por ejercer las mismas prácticas discriminatorias. Pues curiosamente, los discriminados no piden que se acaben los privilegios sino al contrario, la petición se hace para que se extiendan a otros sectores de la sociedad, aún en detrimento de los demás. De tal modo que en apartados pueblos se repiten, sin saberlo, los mismos conflictos que en las ciudades grandes, por alcanzar iguales signos de poder y distinción social.

Con el aumento del mestizaje la significación que tenían los apellidos y los linajes no se había perdido, pero el uso de los mismos, se había popularizado y extendido a los criados, esclavos domésticos y aquellos que por diferentes motivos se incorporaban al núcleo familiar. Desde comienzos del siglo XVII encontramos ejemplos de estos casos. En un documento de los vecinos que prestaron ayuda en 1642

a la ciudad de Maracaibo, se mencionan nombres tales como: Reimundo de Aboyn, criado de don Bartolomé Suarez de Aboyn, (Regidor Perpetuo); Gonzalo Mexía Ventura de la Cruz, mulato ( A.G.N. Traslados, CFT, T.301, p:105). Se trataba del apellido Daboín y Mexía de mucha tradición en la región. En los mismos documentos del obispo Martí se registran los nombres de mestizos que eran los mismos de sus dueños. Por ejemplo se menciona una Chiquinquirá Briceño, mulata que vive con Sancho Briceño, esclava de doña Chiquinquirá Briceño. Sería largo hacer el recuento de casos similares porque esta tendencia asimiladora se aplicó para el resto de los apellidos propios de la región: Briceño, Montilla, Carrillo, Terán, Vásquez, Coronado, Pacheco, Uzcátegui, etc. Unos de los pocos apellidos que no se afianzaron en la jurisdicción fueron el de los: Vilchez, Narváez, Cornieles, Cobarrubias.

Frederique Langue dice en su libro *Aristócratas, Honor y Subversión en la Venezuela del Siglo XVIII* (2000 p: 20 ), al referirse a las últimas décadas de ese siglo que “... es el momento en que la ‘disolución de las fronteras sociales’, su permeabilidad, y por eso mismo, la plasticidad del sistema de representaciones y la fluidez de las relaciones sociales -no necesariamente la armonía- a pesar de la oposición manifestada a todas luces por los aristócratas y los gobernantes, es un hecho consumado que se funda en unas prácticas sociales y reiteradas”. De tal manera que los estratos socialmente inferiores se fueron apropiando de buena parte del código aristocrático y de sus valores, para hacer del honor un principio propio que también reglamentaría su conducta (op. cit p. 289). Como se ha visto esto era la culminación de un proceso lento que se venía dando desde siglos anteriores y que afectó a todos los órdenes de la sociedad.

Tampoco fue extraño que aún entre las familias blancas y principales, se dieran uniones, no sólo extramatrimoniales con gente de otros niveles sociales y étnicos, sino que se llegaron a realizar formal-

mente matrimonios entre blancos y mestizos a pesar de tener toda la oposición de la familia. Un caso muy sonado en la apacible ciudad de Trujillo, fue el matrimonio don Joseph Lorenzo Briceño Pacheco y Toro con María Petronila [Antonia] Parra. Don Lorenzo era hijo legítimo de don Juan Joseph Briceño Pacheco y Mesa, y de su segunda esposa y prima hermana doña Petronila Briceño de Toro, ambos descendientes de don Rodrigo Briceño de la Bastida (Casas Briceño 1998 p: 403), a su vez descendiente de fundadores. Por lo tanto, don Lorenzo pertenecía a una de las más distinguidas familias de la ciudad, había ejercido como Alcalde Ordinario varias veces y era Maese de Campo. En cambio María Petronila Antonia Parra, seguramente joven y atractiva, era mulata libre e hija natural de Juana de la Cruz Parra, quien a su vez era hija natural de Juana de la Cruz, también mulata; y del Sargento Mayor de Milicias José Antonio Martínez Cobarrubias, quien debía ser blanco (AGN. Disensos y matrimonios tomo XXIV, f.225).

Era el año 1759 cuando se realizó el matrimonio *In faciae Ecclesiae* con la bendición del cura Rector de la Santa Iglesia Parroquial, Francisco Joseph Sierralta. Los padrinos de la pareja fueron don Diego Xuáres y su mujer doña Gertrudis Sierralta y los testigos don Lorenzo Domínguez y don Mateo Xuáres. Estos datos se encuentran en documento que varios años más tarde certificara otro sacerdote de la misma parroquia, José de Segovia, quien dice que “en uno de los libros parroquiales de [su] cargo en donde se hallan mezclados las partidas de casamiento *de españoles* con las de la *gente común*, se halla una al folio 40 del tenor siguiente” (AGN. Disensos y matrimonios, T.LXIII, f.100), y va refiriendo los datos del matrimonio ocurrido en dicha parroquia el 4 de noviembre de ese año.

Este matrimonio provocó un escándalo tal que don Lorenzo debió refugiarse en el Convento de San Francisco y María Petronila en la casa del sacerdote que los había casado. Seguramente las aguas vol-

vieron a su cauce porque al final la pareja logró imponerse, establecer una relación duradera y levantar una larga familia de 17 hijos. De este entronque familiar descenden muchas de las familias que llevan el apellido Briceño. El apellido de María Petronila antepuso el *de* que se usaba en esta familia.

Documentos existentes en la sección Disensos (AGN, LXIII f.64) dejan ver que algunos de los descendientes tuvieron dificultad para demostrar su calidad social a la hora de casarse. Así se infiere del Juicio de disenso promovido por don Francisco Xavier Briceño Briceño, para revocar el veto de *Pública Honestidad* que contra su matrimonio con doña Gertrudis Ana Briceño de la Parra, su prima hermana introdujo en 1804 su padre, don Antonio Nicolás Briceño Quintero. Gertrudis Ana era hija de los referidos don José Lorenzo y María Petronila. A este juicio se le agregó el argumento de *Notoria Desigualdad* y fue llevado en 1805 ante los tribunales de la Real Audiencia de Caracas. Al final, el cuestionado matrimonio se impuso y sus descendientes son tres veces Briceño y de la Parra (Casas Briceño p: 537).

Las presunciones del honor, estaban lijadas más que a la condición económica a los méritos de nacimiento y linaje, por ello el matrimonio, la familia, y la limpieza de sangre eran los vínculos que nutrían el orgullo de la casta. Se tal manera que la condición de legitimidad en el nacimiento era un valioso haber para el porvenir de cada quien. Por eso, en esta sociedad, el amancebamiento era un acto muy repudiado y considerado deshonroso. Sin embargo era un comportamiento muy frecuente y cotidiano en la vida de la ciudad. Así lo reflejan los informes y relaciones que hicieran sobre sus visitas, los obispos Juan José Escalona y Calatayud en 1725, José Félix Valverde en 1738 y Marino Martí en 1777. En ellas además de una gran cantidad de datos sobre pueblos, recursos, condiciones geográficas, detallan mucho de la vida cotidiana, especialmente la referida al cumplimiento religioso. Entre otros, dejan relación de los frecuentes amancebamientos de blancos

y mestizos que encuentran en el Vicariato de Trujillo, así como también lo hacían para el resto de la Provincia de Venezuela. El obispo Martí, en su Libro Personal, nos refiere sobre la población residencial en la ciudad capitular (1998 p: 467 ss):

Don Sancho Briceño<sup>4</sup>, casado con doña Magdalena Uzcátegui, vive mal con Chiquinquirá Briceño, mulata libre, soltera [había sido esclava de doña Chiquinquirá Briceño]. Vive cerca del convento de los dominicos. De ella ha tenido dos hijos.

Don Juan Joseph Rubí, blanco, soltero, vive mal con Ana María Macora, mestiza, soltera. Viven ambos en una misma casa [a éste mismo se le acusa de vivir con Juana María de Hosses, mulata].

Don Luis Segovia, blanco, soltero, hermano del Vicario. Vive mal con Agustina Segovia, mulata, esclava de su hermano. Todos viven en una misma casa. Y también vive mal con Juana María Porras, mulata, libre...Y cuando va a Monay se le acusa de vivir con Juana María de Hosses [ya nombrada]

Don Nicolás Portillo, blanco, viudo vive mal con María Josefa, mulata, su esclava mulata, soltera.

El teniente de Justicia Mayor vive mal con Mariana Carrillo, mulata libre, soltera. Vive cerca del convento de los dominicos. [ En otra parte dice que vive mal con Juana Aponte y tuvo un hijo]

Don Joseph Diego Uzcátegui, en este año Alcalde Ordinario, soltero, vive mal con Ignacia Caldera, mulata libre, y “con una hija de la misma Ignacia”.

Don Joseph Nicolás Vásquez, blanco, soltero, monigote, que an-

---

4 F. Eduardo Osorio (1996 p:143) Cita documento (A.G.I Caracas. 247.83) que habla despectivamente de un don Sancho Briceño (siglo XVIII) en Trujillo, “mandón de aquella tierra” que acumuló poder para influir en nombramientos de funcionarios, cobrar impuestos, practicar contrabando. Del fundador de la ciudad no lleve sino el nombre.

tes servía a esta parroquia, vive mal con Francisca Soto, mulata libre, soltera...

Antonio Valera, blanco, casado con María Antonia Aldana, vive mal con María Bartola, mulata...

El Vicario, Juez eclesiástico Vicente Segovia, vive mal con la viuda del Sargento Carrillo, y también vivió mal antes de ser viuda y por esto el marido se separó de ella... [ En otra parte dice que éste mismo Vicario vive con María Rita Prieto, esclava y casada... ]

El padre Fray Joseph Portillo, franciscano, vive mal con Juana Pedrosa, soltera, mulata, esclava de Tomaza Pedrosa y han tenido tres hijos y “ella está preñada”.

En esta misma relación el obispo hace el recuento de más de noventa casos de amancebamiento entre negros, mulatos, mestizos, esclavos y libres, todos con nombre y apellido; además, de los arriba relacionados sobre blancos con mulatos. De toda esta variada muestra se desprende que, no sólo la vida matrimonial no andaba muy bien en la ciudad y las relaciones extramatrimoniales eran el pan de cada día, sino que la composición de la población iba cambiando, los mestizos aumentaban progresivamente, pero el honor del linaje seguía siendo un baluarte que había que defender a “capa y espada” .

## *Referencias*

Documentales y Bibliográficas:

Archivo General de la Nación. Sección: Traslados. Colección Fundación de Trujillo. Sección Audiencia de Santo Domingo.

Archivo General de la Nación. (1947). *Encomiendas*. Caracas. Tomo IV

## Volumen XXXIV- XL

Arcaya, Pedro Manuel. (1977). *Personajes y Hechos de la Historia de Venezuela*. Caracas: Talleres Cromotip.

Arcila Farías, Eduardo. (1967). *El régimen de la encomienda en Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.

Fevbre, Lucien. (1999). *Honor y Patria*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores

Langué, Frédérique. (2000). *Aristócratas, Honor y Subversión en la Venezuela del siglo XVIII*. Caracas: Academia Nacional de la Historia

Leal Curiel, Carole. (1990). *El Discurso de la fidelidad. Construcción social de espacio como símbolo del poder regio (Venezuela, Siglo XVIII)*. Caracas. Academia Nacional de la Historia

Martí, Mariano. (1998) *Documentos relativos a la visita Pastoral de la Diócesis de Caracas*. Caracas: Academia Nacional de la Historia. Tomo II

Vicens Vives, J. (1972). *Historia de España y América*. Barcelona. España: Editorial Vicens. T.II